



UNIÓN EUROPEA
Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural



Junta de Andalucía



LEADER

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y
DESARROLLO SOSTENIBLE

Dirección General de Industrias, Innovación y Cadena
Agroalimentaria

Documentación a aportar en trámite de audiencia para acreditar el cumplimiento de determinados requisitos correspondientes a la Submedida 19.2. Convocatoria 2020



Cod. GDR: SE01

Nombre del GDR: **GRUPO DE DESARROLLO RURAL DEL ALJARAFE DOÑANA**

Cod. Línea de Ayuda: **OG1PS1**

Nombre de la Línea de ayuda: **1. Ayudas a la creación, modernización y diversificación del sector empresarial.**

A continuación se relacionan determinados requisitos relativos a la elegibilidad del tipo de proyecto dentro de esta línea de ayuda junto con la documentación en la fase de trámite de audiencia que, en su caso, podría ser necesaria aportar para la verificación de los mismos. Todo ello sin perjuicio, de cualquier otra documentación que sea necesaria o exigible de conformidad con la normativa aplicable.

Categoría	Descripción del Requisito	Documentación a aportar
Condiciones de elegibilidad de los proyectos	Los proyectos deberán abordar uno o más de los ámbitos innovadores	Memoria descriptiva y/o Alta en el IAE, si procede

Cod. Línea de Ayuda: **OG1PP1**

Nombre de la Línea de ayuda: **2. Promoción e información de las IGP aceituna sevillana y del arroz.**

Categoría	Descripción del Requisito	Documentación a aportar
Condiciones de elegibilidad de los proyectos	Los proyectos deberán estar destinados a inducir a los consumidores a adquirir los productos cubiertos por un régimen de calidad de productos agrícolas o alimenticios. Deberán resaltar las características o ventajas específicas de los productos en cuestión.	Memoria descriptiva.





UNIÓN EUROPEA
Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural



Junta de Andalucía



LEADER

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y
DESARROLLO SOSTENIBLE

Dirección General de Industrias, Innovación y Cadena
Agroalimentaria

Cod. Línea de Ayuda: OG1PP2

Nombre de la Línea de ayuda: 3. Formación, información y actividades de demostración para la mejora del sector empresarial.

A continuación se relacionan determinados requisitos relativos a la elegibilidad del tipo de proyecto dentro de esta línea de ayuda junto con la documentación en la fase de trámite de audiencia que, en su caso, podría ser necesaria aportar para la verificación de los mismos. Todo ello sin perjuicio, de cualquier otra documentación que sea necesaria o exigible de conformidad con la normativa aplicable.

Categoría	Descripción del Requisito	Documentación a aportar
Condiciones de elegibilidad de los proyectos	Cuando los proyectos consistan o incluyan actividades de demostración, éstas se centrarán en la experimentación y/o difusión de nuevos métodos de trabajo, aplicación de innovaciones tecnológicas y/o implantación de sistemas de gestión.	Se debe presentar en su caso en la Memoria la descripción de las actividades de experimentación y/difusión de nuevos métodos de trabajo, aplicación de innovaciones tecnológicas y/o implantación de sistemas de gestión.
	Cuando los proyectos consistan en encuentros, éstos deberán estar destinados al intercambio de experiencias, conocimientos y métodos de trabajo	Se debe presentar en su caso en la Memoria la descripción de las actividades intercambio de experiencias, conocimientos y métodos de trabajo.
Condiciones de elegibilidad de las personas beneficiarias	Cuando el proyecto esté destinado a la organización y desarrollo de una actividad formativa o informativa para la adquisición de capacidades, deberá cumplirse el siguiente requisito: La persona que preste la formación o información deberá contar con la experiencia y cualificación adecuada. A estos efectos, se entenderá que se cuenta con experiencia y cualificación adecuada cuando la persona física o jurídica que preste la formación haya organizado, al menos, 2 actividades formativas en los últimos 2 años sobre la materia a impartir. Asimismo, el personal docente deberá contar con titulación de grado medio o superior o experiencia laboral acreditada de, como mínimo, 2 años, en relación al tema de que se trate.	Documentación a aportar por la entidad solicitante: - Declaración responsable de la realización de al menos 2 acciones formativas en la materia a impartir en los últimos 2 años. - Documento acreditativo de su realización. Documentación a aportar por el personal docente: - Titulación relacionada con el contenido formativo. - Acreditación de la experiencia: contrato, certificado empresa o cualquier otro documento que avale este requisito.



UNIÓN EUROPEA
Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural



Junta de Andalucía



LEADER

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y
DESARROLLO SOSTENIBLE

Dirección General de Industrias, Innovación y Cadena
Agroalimentaria

Cod. Línea de Ayuda: OG2PP1

Nombre de la Línea de ayuda: 4. Ayudas para inversiones públicas de apoyo a la actividad económica, mejora de la calidad de vida, la conservación y protección del patrimonio rural y lucha contra el cambio climático.

A continuación se relacionan determinados requisitos relativos a la elegibilidad del tipo de proyecto dentro de esta línea de ayuda junto con la documentación en la fase de trámite de audiencia que, en su caso, podría ser necesaria aportar para la verificación de los mismos. Todo ello sin perjuicio, de cualquier otra documentación que sea necesaria o exigible de conformidad con la normativa aplicable.

Categoría	Descripción del Requisito	Documentación a aportar
Condiciones de elegibilidad de los proyectos	Todas las actuaciones de conservación y restauración de bienes patrimoniales subvencionadas deberán tener carácter de difusión y/o uso público. A estos efectos, cuando los bienes subvencionados se encuentren en un recinto cerrado, deberá mostrarse en lugar visible el horario de apertura al público. En caso de que el acceso sea mediante visitas concertadas, se deberá indicar la forma de realizar la reserva	Plan de difusión patrimonial/participación

Cod. Línea de Ayuda: OG3PP1

Nombre de la Línea de ayuda: 5. Ayudas para la mejora de la capacitación y sensibilización de la ciudadanía y el fomento de la cohesión y articulación del territorio.

A continuación se relacionan determinados requisitos relativos a la elegibilidad del tipo de proyecto dentro de esta línea de ayuda junto con la documentación en la fase de trámite de audiencia que, en su caso, podría ser necesaria aportar para la verificación de los mismos. Todo ello sin perjuicio, de cualquier otra documentación que sea necesaria o exigible de conformidad con la normativa aplicable.

Categoría	Descripción del Requisito	Documentación a aportar
Condiciones de elegibilidad de las personas beneficiarias	La persona que preste la formación o información deberá contar con la experiencia y cualificación adecuada para desarrollar la actividad para la que se solicita la ayuda. A estos efectos, se entenderá que se cuenta con experiencia y cualificación adecuada cuando la persona jurídica que preste la formación haya organizado, al menos, 2 actividades formativas en los últimos 2 años sobre la materia a	Documentación a aportar por la entidad solicitante: - Declaración responsable de la realización de al menos 2 acciones formativas en la materia a impartir en los últimos 2 años. - Documento acreditativo de su realización. Documentación a aportar por el personal docente: - Titulación relacionada con el



	<p>impartir. Asimismo, el personal docente deberá contar con titulación de grado medio o superior o experiencia laboral acreditada de, como mínimo, 2 años, en relación al tema de que se trate</p>	<p>contenido formativo. - Acreditación de la experiencia: contrato, certificado empresa o cualquier otro documento que avale este requisito.</p>
--	---	--